

ACUERDO NÚMERO 031 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2013

Por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - para la vigencia fiscal 2013.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD-

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD-, creada por la Ley 52 de 1981, transformada por: la Ley 396 de 1997 de Unidad Universitaria del Sur de Bogotá, en Universidad Nacional Abierta y a Distancia, y por el Decreto No.2770 de 2006 en ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial en los términos de la Ley 30 de 1992, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera; patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, conservando la misma denominación.

Que el Decreto No. 2770 de 2006 señala: "Artículo 3°. Autonomía financiera y presupuestal. La Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD, tiene autonomía para usar, gozar y disponer de los bienes y rentas que conforman su patrimonio y para programar, aprobar y ejecutar su propio presupuesto, de acuerdo con la normatividad vigente".

Que el Estatuto Presupuestal y Financiero de la Universidad, en su Artículo 32 sobre modificaciones presupuestales, establece que entre el 1 de enero y el 31 de diciembre se podrán efectuar adiciones, traslados y reducciones o aplazamientos presupuestales.

Que el Estatuto Presupuestal y Financiero de la Universidad, en su Artículo 33. Adición establece: "Cuando durante la ejecución del Presupuesto de Gastos se hiciera indispensable incrementar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios, entre otros, el representante legal deberá presentar la solicitud para su aprobación al Consejo Superior, estableciendo en forma clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el Presupuesto de Ingresos".

Una vez aprobada la solicitud, el representante legal deberá actualizar la Resolución de desagregación del Presupuesto anual.

Que mediante Resolución No. 2887 del 4 de septiembre de 2013, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público trasladó la suma de VEINTICINCO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000.000,00), al presupuesto de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional, con el propósito de fortalecer la base presupuestal de las Universidades Oficiales.

"Educación para todos con calidad global"

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 031 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2013

Por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - para la vigencia fiscal 2013.

Que con base en lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No.12116 del 11 de Septiembre de 2013, realizó un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento para la vigencia fiscal 2013, por la suma de VEINTICINCO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000.000,00).

Que de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 18491 del 20 de Diciembre de 2013, se distribuye una partida en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento para la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-, Recurso 10, en la suma de CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$418.644.550.00).

Que se hace necesario incorporar al presupuesto de rentas y gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia con recursos nación, la suma de CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$418.644.550.00).

Que en mérito de lo anteriormente expuesto:

ACUERDA:

**PRIMERA PARTE
PRESUPUESTO DE RENTAS**

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al **Presupuesto de Rentas** de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para la vigencia fiscal del año 2013, con base en lo establecido en la Resolución No.18491 del 20 de Diciembre de 2013, la suma de CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$418.644.550.00), con Recursos de la Nación en el Presupuesto de Funcionamiento de conformidad con el siguiente detalle:

<u>Cta</u> <u>Prog</u>	<u>Subc</u> <u>Subp</u>	<u>Objg</u> <u>Proy</u>	<u>Ord</u> <u>Spry</u>	<u>Rec</u>	CONCEPTO	ADICION
				10	A. Aportes de la Nación – Funcionamiento-	\$ 418.644.550
					TOTAL ADICION	\$ 418.644.550

“Educación para todos con calidad global”

Sede Nacional “José Celestino Mutis ”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 031 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2013

Por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - para la vigencia fiscal 2013.

**SEGUNDA PARTE
PRESUPUESTO DE GASTOS**

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al **Presupuesto de Gastos de Funcionamiento** de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para la vigencia fiscal del año 2013, con base en lo establecido en la Resolución No.19491 del 20 de Diciembre de 2013, con el propósito de fortalecer la base presupuestal de las Universidades Oficiales, la suma de CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$418.644.550.00), con Recursos de la Nación de conformidad con el siguiente detalle:

<u>Obig Proy</u>	<u>Ord Spry</u>	<u>Rec</u>	CONCEPTO	ADICION
		10	A. PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO	\$418.644.550
			TOTAL ADICION	\$418.644.550

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2013


LUIS FERNANDO DUQUE TORRES
Presidente


LEONARDO E. SANCHEZ TORRES
Secretario General

VB. Dr. Leonardo Urrego
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

"Educación para todos con calidad global"

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

